



FERROCARRIL Y TERMINAL DEL VALLE DE MEXICO, SA. DE C.V.

MAB-DGM-CPG-GLS-8000182518



Lic. Mario Emilio Gutiérrez Caballero.
Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

P r e s e n t e.

Alfonso Gómez Lima, en mi carácter de representante legal de la persona moral denominada Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V., personalidad que acredito ante esa H. Comisión con la escritura pública número 35,768, de fecha 16 de enero de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público número 146 de México, Distrito Federal, Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, que me permito enviar en copia simple; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos aún los de carácter personal el ubicado en Avenida Mario Colín Sin Número, Esquina Ceylán, Colonia Valle Ceylán, Código Postal 54150, en Tlalnepantla, Estado de México; ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

De conformidad con la publicación en el portal de internet de esa H. Comisión de fecha 6 de julio de 2018, de la resolución **"Metodología para Fijar las Bases de Regulación Tarifaria y las Contraprestaciones por Derechos de Paso, Derechos de Arrastre, Servicios de Interconexión y de Terminal para Prestar el Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga y de Pasajeros en México"**, elaborada por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, donde se establecen nuevos criterios respecto de los componentes de las fórmulas de las tarifas para la prestación del servicio público de transporte ferroviario, me permito manifestar la inconformidad de mi representada al respecto, toda vez que los componentes de dichas formulas no reflejan realmente los costos y gastos en que incurre la operación ferroviaria, lo cual podría provocar considerables perjuicios a mi representada.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Usted:

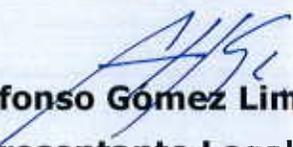


FERROCARRIL Y TERMINAL DEL VALLE DE MEXICO, SA. DE C.V.

PRIMERO. - Tener por acreditada la personalidad con la que me ostento.

SEGUNDO. - Tener por presentado el presente escrito en tiempo y forma.

Tlalnepantla, Estado de México a 12 de julio de 2018.


Lic. Alfonso Gomez Lima.
Representante Legal